

DIAS DE DESCANSO

QUILLÓN, 07 AGO 2018

VISTOS:

- 1. Solicitud presentada por funcionario a honorarios, debidamente autorizada.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
- 3. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
- 4. Decreto Alcaldicio N°1.791, de fecha 09 de mayo de 2018, el que designa subrogantes de las direcciones municipales;
- 5. Sentencia de Proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
- Las facultades, que le confiere la Ley Nº 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE Y REGULARIZASE DIAS DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de los siguientes funcionarios a honorarios y según el detalle de la tabla siguiente:

FUNCIONARIO	CANT. DIAS	FECHA
MARIA DANIELA MELGAREJO MARTINEZ	0.5	30/07/2018 al 30/07/2018

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

QUIL SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MINISTRO DE FE

GVN/APB/kzt. DISTRIBUCION:

CIPALIO

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
SECRETARIO MUNICIPAL

PLANIFIC ARDO NEIRA ÁRIAS

"POR ORDEN DEL ALCALDE"